



Acta número: 042  
Fecha: 28/diciembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 10:20 Horas  
Instalación: 10:25 Horas  
Clausura: 13:47 Horas  
Asistencia: 29 diputados.  
Cita próxima: 31/diciembre/2018, 12:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a esta sesión de las diputadas Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza y Carlos Madrigal Leyva.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticinco minutos, del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de diciembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 1° al 31 de enero de 2019. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, por el que se exhorta al Gobierno del Estado, y de manera especial, a las secretarías de Educación, y de Planeación y Finanzas de la Entidad, a dar cumplimiento a las obligaciones que les corresponden, para



que se lleven a cabo los pagos que se les adeudan a los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y de la Universidad Popular de la Chontalpa; que presenta la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura instruye al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, realice las auditorías necesarias a diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, respecto del ejercicio de los recursos correspondientes a los años del 2016 al 2018; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las renunciaciones presentadas por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís y por el Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, para cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones del Licenciado Jorge Javier Priego Solís y del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII.IV Designación de entre los integrantes de cada una de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, de quienes deben cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones del Licenciado Jorge Javier Priego Solís y del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. VIII.V Toma de protesta, en su caso, a los ciudadanos designados como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, en términos del Artículo 58 de la Constitución Política local. VIII.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, para que den cumplimiento al Artículo 16 de la Ley sobre los



Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco.  
IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 26 de diciembre del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 24 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María



Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 26 de diciembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de diciembre de 2018, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 26 de diciembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados



recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Jorge Montañó Ventura, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para gestionar el pago de las prestaciones económicas relacionadas con su actividad laboral del personal adscrito a dicho órgano electoral. 2.- Oficio firmado por la Maestra Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de la Contraloría del Estado, mediante el cual anexa de manera impresa un ejemplar de los resultados obtenidos durante el ejercicio comprendido del 2013 al 2018 de la dependencia a su cargo. 3.- Copias de oficios dirigidos a los CC. Ingeniero Ángel Eduardo Abreu Menéndez, Director Estatal de la Junta Estatal de Caminos, Ingeniero Luis Armando Priego Ramos, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Maestra Beatriz Peralta Fócil, Secretaria de Desarrollo Social, firmado por el Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante los cuales les solicita, información concerniente con diversos proyectos, relacionados con la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018. 4.- Oficio firmado por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a los congresos locales de los estados, para que analicen, y en su caso, coadyuven a resolver las necesidades de las universidades públicas de sus estados, y garanticen su funcionamiento y los derechos laborales y a la educación de quienes laboran y estudian en ellas. 5.- Oficio firmado por el Licenciado Alberto Macías Páez, Representante de los Archivos Legislativos y de la Ciudad de México, mediante el cual hace extensiva la invitación a este Honorable Congreso del Estado, al Segundo Foro Nacional de Archivos de los Poderes Legislativos, a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2019, en el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. 6.- Oficio firmado por el Licenciado Candelario García Torres, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes para gestionar el pago de las prestaciones económicas relacionadas con la actividad laboral del personal adscrito a dicho centro educativo. 7.- Oficio firmado por integrantes del Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades



correspondientes, para gestionar el pago de las prestaciones económicas relacionadas con la actividad laboral del personal adscrito a esa institución educativa. 8.- Escrito firmado por integrantes del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes para gestionar el pago de las prestaciones económicas relacionadas con la actividad laboral del personal adscrito a dicho centro educativo. 9.- Escrito firmado por el Ciudadano Emanuel Guzmán Sánchez, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para gestionar el pago proporcional de aguinaldo, por los servicios laborales prestados en la Escuela Telesecundaria Fausto Méndez Jiménez, ubicada en el Ejido Zunu y Patastal, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. 10.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, firmado por el Ciudadano José del Carmen Olán García, mediante el cual denuncia diversas irregularidades en la separación de su encargo y solicita su inmediata reinstalación como Cronista Municipal del Municipio de Tenosique, Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos, se integraron a la sesión la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto y el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. El informe enviado por la Secretaria de la Contraloría del Estado, y las copias de los oficios dirigidos al Director de la Junta Estatal de Caminos, al Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a la Secretaria de Desarrollo Social, firmados por el Fiscal Superior del Estado, se turnaron a la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El exhorto enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención. El oficio enviado por el Representante de los Archivos Legislativos y de la Ciudad de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención. Los oficios



remitidos por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; por integrantes del Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco; y por el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, así como, el escrito firmado por el Ciudadano Emanuel Guzmán Sánchez, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. La copia del escrito dirigido al Presidente de la República, firmado por el Ciudadano José del Carmen Olán García, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 1 al 31 de enero del año 2019; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estará integrada por siete diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y tres vocales. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.





Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 1 al 31 de enero del año 2019; quedaba integrada de la siguiente manera: Presidenta, Diputada Beatriz Milland Pérez, con 25 votos; Vicepresidente, Diputado Agustín Silva Vidal, con 25 votos; Secretario, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, con 25 votos; Secretario, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, con 25 votos; Vocal, Diputada María Esther Zapata Zapata, con 25 votos; Vocal, Diputado Daniel Cubero Cabrales, con 25 votos; Vocal, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, con 25 votos; Suplente, Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, con 25 votos; Suplente, Diputado Ricardo Fitz Mendoza, con 25 votos; y Suplente, Diputada Minerva Santos García, con 25 votos. Ordenado que en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviaran los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados. Con especial alegría a los compañeros de la Universidad Popular de la Chontalpa, del COBATAB, y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos; que nos acompañan el día de hoy. Les envío un saludo también a quienes nos siguen en las transmisiones a través de internet. Agradezco la presencia de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Por lo extenso de la iniciativa que nos ocupa, procederé a leer un extracto de la misma, en virtud



de que será turnada a la comisión ordinaria correspondiente, a saber. El suscrito en su calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se permite presentar ante esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El texto original de la iniciativa que nos ocupa, data del mes de junio de 2011, de ahí se realizaron 4 reformas más, siendo la última, la hecha por esta legislatura el día 20 de octubre de 2018. En el mes de octubre actual, se legisló sobre impulsar programas para la atención integral de las personas que no pueden valerse por sí mismas o que no pueden incluirse en alguna actividad productiva, también se hizo un pronunciamiento sobre los estímulos que debe otorgar el ejecutivo a quienes apoyan a las personas con discapacidad, con esa reforma también se derogaron los artículos 137 A, al 137 D, que disponía sobre el tema de apoyos económicos. En ese sentido, resulta de conocimiento público que en la sesión del 20 de diciembre de 2018, se abrogó la Ley del Ejecutivo del 2002, en conjunto con sus reformas y a partir del primero de enero de 2019, entrará en vigor una nueva con la cual se replantea el nombre y atribuciones de diversas secretarías que dependen del Ejecutivo y que tienen estrecha relación con la reforma que se plantea. Tal es el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, que a partir del primero de enero se llamará Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Ciudadana; la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tendrá el nombre de Secretaría de Finanzas; la Secretaría de Transportes se llamará en su momento procesal Secretaría de Movilidad; la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado se llamará Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad; y en lo individual la Secretaría de Turismo; la Secretaría de Bienestar Social, en ese entendido, se advierte la necesidad para reformar de nueva cuenta la ley de referencia, para cumplir con lo previsto en el Transitorio Tercero, de la Ley del Ejecutivo que entrará en vigor el primero de enero de 2019. Que se dispone adecuará esta legislatura. En ese sentido, también se propone una reforma a la fracción XIX del Artículo 3 de la Ley de referencia, en la que se destaca la importancia del lenguaje de señas mexicanas, el cual deberá de formar parte del patrimonio lingüístico de la comunidad de sordos, la cual deberá considerarse tan importante y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. Asimismo, se concluye válidamente que con la



reforma realizada en octubre del presente año, no se previno que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos que establece el orden jurídico mexicano, sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, o un trastorno de talla, condición social, económica o de salud, religión, opiniones, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, lengua, situación migratoria o cualquier otro motivo, u otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad. Por lo expuesto, es que se origina la presente iniciativa, y a efecto de hacer más didáctica su presentación, quisiera darles algunos ejemplos: Ley Vigente, decía en el Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I a XVIII.... XIX.. Lengua de Señas Mexicana: Consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. La propuesta en la reforma dice: XIX.... forma parte del patrimonio lingüístico de la comunidad de sordos y es tan importante y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. En la ley anterior hablábamos de un Secretario Ejecutivo, que será el titular de la Secretaría de Desarrollo Social; en la propuesta que hago el día de hoy, hay que modificar, un secretario ejecutivo, que será el titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático. Como ven, tenemos que hacer una serie de modificaciones a la nueva Ley Orgánica de Poder Ejecutivo, en donde habrá que darle el nombre a cada una de las secretarías, sus límites y funciones que tendrán que realizar, y sobre todo que tenga certeza la legalidad y los alcances con los cuales van a realizar sus tareas. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 3, fracción XIX, 13, fracción II, III, y IV, 32, adicionando un párrafo segundo, 44, 65, 66, 67, 75, 88, 89, 90, 92, 93, 94 y 150 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para cumplir con el Transitorio Tercero de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Amor, justicia y libertad."



Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, con el permiso de las y los diputados que integramos este Pleno, saludo con respeto a los maestros y trabajadores de bachilleres del CECYTE y de la UPCH, a los medios de comunicación y a todos los ciudadanos que nos siguen a través del ciberespacio. La administración que ya se va, sí algo les debemos reconocer es su constancia en la enorme expectativa que se tenía de ellos a su llegada, y que es la misma con la que se retirarán. Se esperaba mucho de ellos y ahora Tabasco no espera la hora en que los vean salir. El Estado hace seis años se debatía entre su holocausto o su reinvención, y tal parece que la solución más económica fue llevar a la debacle a la Entidad, que atreverse a arremangarse la camisa y ponerse a resolver los grandes problemas de Tabasco. Pareciera que el gobierno se escondió ante la crisis petrolera y de esa posición tan medrosa decidió no salir, se paralizó, mientras la administración malgastaba, mal atendía y encima de ello, desviaba los pocos recursos para sus personalísimos intereses. Muestras de ello, las encontramos en cualesquiera de los descontentos ciudadanos. Son tantos los malestares sociales que ni el sector educativo, pilar del conocimiento y del desarrollo intelectual de nuestro Estado, pudo evitar ser uno de los más afectados. Este punto de acuerdo contiene a 3 instituciones educativas en nuestro



Estado, a saber: al COBATAB, al CECYTE y a la UPCH. En el caso del Colegio de Bachilleres de Tabasco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que fue creado el 15 de octubre de 1998, mediante el Decreto 102, por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante la aprobación de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado; misma que fue publicada en el Periódico Oficial número 5864 de fecha 18 de noviembre de 1998. Dotaba del control y la administración del COBATAB a la Junta Directiva y al Director General, en términos de los artículos 18 y 24 de la Ley en comento. De acuerdo con la reforma publicada en el suplemento C del Periódico Oficial número 6978, publicado el 22 de julio de 2009, en el Artículo 53 del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se establece que: las relaciones de trabajo entre el COBATAB y su personal, se regirán por la legislación laboral aplicable; es decir, que de manera especial se guiarán por el contenido de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Por su parte, el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco dispone que: la Junta Directiva del COBATAB será el órgano de gobierno y dentro de los integrantes que designa libremente el Gobernador para constituirse se encuentran, el Secretario de Educación, el Secretario de Planeación y Finanzas y el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. De la misma forma el Artículo 18 del mismo ordenamiento dispone como una de las atribuciones de la Junta, la de validar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del COBATAB, vigilar su ejercicio, y el envío mensual de los estados financieros respectivos al Gobierno del Estado, sobre los recursos otorgados para su funcionamiento. En el caso del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco, CECYTE por sus siglas, éste deriva del convenio de coordinación de fecha 5 de octubre de 1993, celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Secretaría de Educación Pública, cuya finalidad fue la de establecer las bases de los compromisos para la creación, operación y apoyo financiero, el cual obtuvo su reconocimiento como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante el decreto número 0715. Finalmente, la Universidad Popular de la Chontalpa, denominada comúnmente por sus siglas UPCH, es una institución de enseñanza superior creada como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al Decreto número 112 publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial No. 5861, de fecha 7 de noviembre de 1998, que tiene por objeto: Formar



profesionales, asociados, licenciados y posgraduados con amplia formación humana y nacionalista, así como elevado compromiso social, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que incidan en la solución de problemas con sentido de innovación en los avances científicos. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y, o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; desarrollar programas en beneficio de la comunidad, promover y desarrollar la investigación y la cultura, y vincular a su comunidad con los sectores público, privado y social, para contribuir en el desarrollo social de la Entidad. Esta universidad es de gran importancia para el Estado ya que tiene dentro de sus atribuciones, ofertar Educación Superior en el nivel 5 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, "ISCED", con una duración no menor de 2 años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de: profesional asociado, y carreras en nivel 6 del "ISCED" tendientes a la obtención del grado de licenciatura, respecto de las carreras y modalidades educativas que la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior "COEPES", dictamine procedentes, y conforme a los planes y programas de estudios que determine el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica. Hago mención de lo anterior, para señalar que, en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, dentro del apartado de asignaciones presupuestarias previstas para los organismos descentralizados, fueron dispuestos: Para el Colegio de Bachilleres de Tabasco la cantidad de 1 mil 463 millones 891 mil 164 pesos; para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco la cantidad de 315 millones 719 mil 594 pesos; y para la Universidad Popular de la Chontalpa, la cantidad de 170 millones 754 mil 212 pesos. Por demás está el señalar, que dentro de estas cifras se encuentran consideradas las cantidades que corresponden al pago de las obligaciones laborales de cada una de estas instituciones educativas. Sin duda que lo que más inquieta de lo hasta ahora mencionado, sigue siendo el hecho de no saber por qué si la asignación presupuestaria había sido aprobada, y que su blindaje para el pago en tiempo y forma de cada rubro estaba etiquetado con antelación ¿por qué se ha incumplido? Las y los trabajadores, confiaron en la palabra, pero esta no fue suficiente al tener que haber pasado una fría nochebuena, en razón de no haberse cubierto ninguno de los rubros antes referidos. De ello di cuenta, cuando el pasado 26 del mes en curso, distintos grupos de trabajadores y miembros del



Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del COBATAB, presentaron por escrito un llamado al cumplimiento de los pagos y en donde señalan, cito textual: “que el actual gobierno no ha cumplido con los pagos de las prestaciones decembrinas en tiempo y forma; violando con esta acción las cláusulas del contrato colectivo vigente”, de las que destacan: El aguinaldo (dispuesto en la cláusula 99); pago de aguinaldo a los trabajadores jubilados. Al día de hoy, la situación prevalece, a pesar de haber realizado diversas gestiones ante las distintas áreas del gobierno del Estado, de las cuales no han obtenido respuesta alguna. Pareciera que la solución del gobierno actual a su inercia, es dejar de herencia a la nueva administración, la resolución del boquete económico que dejan. Hecho que confirma la ingobernabilidad, los malos manejos financieros y la falta de altura política para afrontar el derrotero de gobernar. En el mismo tenor, el Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, refieren la falta de pago por la cantidad de 134 millones de pesos que corresponden a adeudos relacionados con: Aguinaldo completo, prima vacacional, caja de ahorro, canasta navideña, bono de superación académica del personal docente, bono de puntualidad y asistencia, pago de días económicos no disfrutados, sistema de ahorro para el retiro, bono sexenal. Finalmente, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Afiliados a la UPCH, a través de un escrito denuncia la falta de pago de las prestaciones laborales que de acuerdo a su contrato colectivo de trabajo deben ser pagados por la Universidad. Cuán grave es la situación que hoy debemos saber atender desde esta soberanía, que como nunca en la historia de nuestro Estado, en pleno periodo de asueto, las movilizaciones sociales no han cesado y, de no hacer una pronta acción, en breve asistiremos a la parálisis educativa que afectará a miles de estudiantes, a académicos, a investigadores, a personal administrativo, directivo, de mantenimiento y vigilancia. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco solicito al Pleno de esta Soberanía se califique de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de Acuerdo: Único.- Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Gobierno del Estado y de manera especial a las Secretarías de Gobierno, de Educación y de Planeación y Finanzas del Estado a dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden para que se lleven a cabo los pagos que se les adeudan a los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y de la Universidad Popular de la Chontalpa. Transitorio: Primero.-



Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que realice los trámites que corresponden a la presentación del Acuerdo, ante las instituciones en comento. Segundo.- De manera vinculante se haga del conocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos de las responsabilidades que resulten en materia de Auditoría y a la normatividad vigente. Es cuanto señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto urgente con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor de la propuesta, las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández y María Félix García Álvarez.





Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz para razonar mi voto en relación al Punto de Acuerdo de urgente resolución presentado por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, precisando lo siguiente: Desde esta máxima Tribuna nos hemos manifestado en contra de la situación crítica que se vive en diversos sectores del servicio público. Hoy lamentablemente dichos sectores están sufriendo la irresponsabilidad, de los recursos mal administrados, de quienes en su momento prometieron el Cambio Verdadero. No podemos permitir que los maestros de las distintas instituciones educativas sigan padeciendo por la falta de pago de sus prestaciones. Por respeto a todos los trabajadores que hoy están en las calles manifestándose, les exhorto compañeros diputados, apoyar la voz de exigencia de los maestros para que la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Planeación y Finanzas; efectúen el pago a los trabajadores del COBATAB, CECYTE y UPCH, no solo a ellos sino a todos los trabajadores, quiénes hoy están sufriendo de esta crisis. Es importante señalar lo que establece el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, que precisa que todo trabajador tiene derecho a recibir sus prestaciones a más tardar el 20 de diciembre, por lo cual este gobierno está siendo violatorio de la ley, y debe de cumplir con sus obligaciones. Lo preocupante es que los trabajadores están poniendo en riesgo hasta su integridad física, al manifestarse en las calles, cuando ellos no tendrían por qué exponerse. Puesto que todo el año realizan su trabajo y lo que tiene que hacer, el gobierno es pagarles lo que por derecho les corresponde. Aquí, en esta máxima Tribuna y bajo protesta de decir verdad, el irresponsable Secretario de Planeación y Finanzas, Amet Ramos Troconis preciso que estaban los recursos contemplados para pagarse a la clase trabajadora, luego entonces; ¿dónde quedaron esos recursos? Licenciado Arturo Núñez Jiménez no se trata de concluir un sexenio y despedirse sin cumplir con sus obligaciones, es momento de que usted y sus secretarios responsables de este caos, den la cara y dejen de esconderse. Es por eso que mi voto es a favor, en total apoyo al Punto de Acuerdo ya que es de urgente resolución. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel



Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente hago uso de la Tribuna para manifestar mi voto a favor del Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Nelly el día de hoy. Quiero ser muy breve, porque en el caso de las instituciones como es el COBATAB, el CECYTE y la UPCH, qué les están robando, les están robando sus quincenas de diciembre, les están robando su aguinaldo de 63 días, les están robando su bono navideño, su canasta navideña, en donde venía incluida hasta su pavo, les están robando su prima vacacional, les están robando su ajuste de cinco días del calendario, les están robando su bono de productividad, su bono de puntualidad de asistencia y sus días económicos. No se vale que les estén robando a nuestros compañeros que trabajan para la educación, sus días, sus casas, el dejar a sus hijos en sus casas, toda esa lucha por cumplir con una agenda de trabajo, por cumplir con sus alumnos, creo que es indignante lo que se les está haciendo a todos nuestros amigos de estas instituciones. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde estamos en total solidaridad con ustedes, y creo que en el Punto de Acuerdo, le pido permiso a la Diputada Nelly que es quien lo presenta, se debería incluir también en este exhorto al Rector de la Universidad Popular de la Chontalpa, quien los ha tenido abandonados y los dejó a disposición de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Voy a tardar muy poco mi querido Presidente, diputados, público que nos acompaña. Creo que ya me han visto varias veces en esta tribuna, no solamente del CECYTE, sino del COBATAB, del STAIUJAT, UJAT, y demás órganos o subsistemas de la SETAB y de algunas instituciones de gobierno. Pero no es de aquí de la tribuna donde yo les he expresado mi reconocimiento, mi amargura, mi solidaridad, y el robo impune del que ha sido Tabasco y el latrocinio que dejamos pasar en este Congreso, lo he hecho allá en las calles. Tarde o temprano dice el coloquio, yo creo que escogimos tarde. Con todo el respeto de mi compañera Nelly, que es una mujer muy preparada. Considero y felicito el exhorto a estas horas del día 28 de diciembre, pero un exhorto similar presentó su servidor para la UJAT y aquí la bancada de MORENA lo votó en contra, hoy tenemos el aeropuerto cerrado y la universidad cerrada, y nadie dice nada, porque aquí en tribuna se trata de lucirse entonces; ojo, estoy igual que todos mis compañeros en la lucha permanente para que se cite a COBATAB, a UPCH y a todos los



demás subsistemas de educación, de los que aquí no se ha hablado precisamente, no se ha dicho absolutamente se les pague, dónde quedó en el exhorto UJAT, dónde quedó en el exhorto STAIUJAT, dónde están en el exhorto los señores de IFORTAB que pertenecen a la SETAB que están cerrando las calles, dónde están los jubilados del ISSET, dónde están los jubilados también de la propia UJAT y de los propios órganos descentralizados del gobierno del Estado; esto señores quien se quiera poner a discutir adelante, es una hecatombe, que no debía ser producto de un exhorto ya, porque el exhorto se presentó hace dos meses por el compañero Gerald y lo hicieron así, luego lo presenté yo y le hicieron así, y hoy 28 nos vienen a decir que si nos quieren apoyar. Yo invitaría a todos los diputados, sin falta, como ya lo he hecho por tercera ocasión, que lejos de un exhorto nos paremos después de esta sesión y nos vayamos de manera personal a la Secretaría de Finanzas a hablar con el Secretario como Cámara, a ver qué nos responde. Porque a un papelito el señor Amet lo va a romper, tenemos que ir quienes estén de acuerdo y no estén muy cómodos en su Curul y caminar con esto señores a la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por qué no digo a la SETAB, porque UPCH no le paga SETAB, Colegio de Bachilleres no le paga SETAB, porque a CECYTE no le paga SETAB, para qué entonces hacer una exhorto a la SETAB si no metimos a los órganos que a la SETAB si les debe de pagar como es el IFORTAB, como son los jubilados, como son los maestros indígenas, como es telesecundaria, como es la educación media básica, media superior, como son los kínder, no señores, discúlpenme, para ser hay que parecer, y cuando me hice cargo de esta Comisión me propuse estudiarme el sistema educativo de Tabasco, no así, me propuse estudiármelo a fondo, y conozco no nada más los subsistemas, conozco a todos y cada uno de sus liderazgos y quienes los representan. Señores de la UPCH a dónde estuve ayer, y ayer me pasé cuatro horas en Tabscoob esperando un pariente mío que llegaba de México, que llegó a las cuatro de la mañana por el bloqueo y le dije al Líder Lorenzo: “Lorenzo mañana se va a meter un exhorto, yo no sabía que exhorto, para que ya les paguen” y me dijo: “Doctor, disculpe por ser grosero, los trabajadores del STAIJUAT ya no queremos exhortos, queremos que nos paguen el dinero que nos paguen”. El exhorto venía hace un mes o dos meses, no se hizo y amén de que no se hizo, también se aprobó una cuenta pública fijense, yo sé que hay muchos, porque se me está terminando el tiempo señor Presidente, tres minutos, yo se que hay muchos de aquí que les causa enfado, enojo y hasta repudio mi posición en la tribuna, pero no es la mía señores, es la de un Diputado que se ha gastado la suela de los zapatos caminando con estos señores allá, que



caminó tres kilómetros hasta Tabscoob ayer, para ver qué querían los del STAIUJAT, y me dijeron: “señor diputado nos hace un favor, quédese con su exhorto no nos interesa, nos interesa nuestro dinero, es lo que queremos, simple y llanamente”. Entonces, yo vengo aquí a hacer un segundo exhorto, nada más que no lo traigo por escrito, porque no le pienso dar trámite, el compañero que se quiera anexar realmente a esta lucha social, deberemos caminar como representantes populares en donde dice la compañera Nelly que está el mal de todos los males que es Finanzas del Estado, “porque una golondrina no hace verano”, yo creo que 35 golondrinas Nelly, yo creo que sí nos atiende eh, y nos da una respuesta, a ellos no, a nosotros sí, fuimos dos la vez pasada y nos dejó sentados en el piso, quisiera ver que a los 35 nos dejara sentados en el piso, no lo va hacer, una explicación tiene que dar y desde esta tribuna no la va a dar, ni va a regresar, ni va a mandar emisario, simplemente como el Buda; así nada más, muchas gracias señores ahí vamos a seguir y saliendo de aquí si ustedes lo demandan nos vamos a Finanzas, por qué no, nos vamos con Amet Ramos y nos vamos a que nos dé una respuesta de por qué no ha dado respuesta, esa es la cosa, porque bien lo dijo mi compañera Nelly, van dos ministraciones que bajan de la Federación, dónde están, quién las tiene, se las volvieron a dar a Amet, se las volvieron a dar al gobierno del Estado, ya bajaron, no lo sabemos y si se las volvieron a dar a los mismos que ya se embolsaron los 4 mil 500 millones que hacen falta, pues entonces señores de la UPCH, del COBATAB, del CECYTE, no les espera un buen fin de año eh. Entonces hay que exigirlo. De aquí a Finanzas señores.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Con su permiso Mesa Directiva, estimados trabajadores del Colegio de Bachilleres, de la UPCH, CECYTE, a los medios, a mis compañeras y compañeros diputados. Mi voto es a favor de acuerdo al planteamiento que nos hace la compañera Diputada Nelly Vargas de un acuerdo de resolución urgente, algunos dirán como hace rato el Diputado Carlos, por qué si lo presentamos hace un mes o mes y medio, por qué hasta ahorita, quiero decirles que la ley es clara y hay terminaos, según el Artículo 127 de nuestra Constitución lo dice claramente que la fecha límite para pagar sobre todo el aguinaldo es al 20 de diciembre, es por eso que hoy lo estamos sometiendo a resolución urgente, porque si aplica, si lo hubiéramos hecho hace un mes estábamos fuera de tiempo y no es que no nos interesen, y los entiendo compañeros, no es que no nos interese el problema que se está viviendo en el Estado,



porque si hemos estado pendientes, hemos estado haciendo lo que nos toca a los diputados, porque esa es la parte que nos corresponde el exhortar, el legislar, porque desde aquí hemos estado con ustedes visitándoles en la calles, claro que lo hemos hecho, estamos abanderando este movimiento, porque es un movimiento que nos afecta a todos, yo también quisiera pedirle a la compañera Nelly que también se pudiera anexar ahí el caso de nuestros compañeros jubilados, que de verdad es un caso humanitario, lo tenemos que hacer porque para ver el problema de los demás, tenemos que ponernos en el lugar de ellos, porque es una situación que nos preocupa, y es por ello que creo debe de ser de resolución urgente. Hoy se les deposita a los trabajadores de la UJAT los 300 millones que se les adeuda, por la tarde, es el dato que tenemos y no solamente queremos que se le pague a los de la UJAT, queremos que se les pague a todos, y a nosotros nos toca esa parte de exigir, lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo, es nuestro compromiso y hemos cumplido, así que yo les pido que esta lucha es de todos y que nos demos la mano, y no que solamente tratemos de protagonizar, no se trata de eso. Vamos a trabajar desde acá y creo que hacerlo de urgente resolución es una muestra del compromiso de todos los legisladores, los 35 diputados siempre hemos estado a la altura y siempre vamos a estar con ustedes. Muchas gracias compañeros.

Seguidamente, el Diputado Presidente, en atención a las propuestas de modificación al Punto de Acuerdo presentadas, por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle y la Diputada María Félix García Álvarez, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión las propuestas presentadas. Por lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se ponían o no a discusión las propuestas presentadas de modificación al Punto de Acuerdo, aprobando la Soberanía que se pusieran a discusión, con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Versa, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid



Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que en virtud de que había sido aprobado por el Pleno que las propuestas de modificación al Punto de Acuerdo, se pusieran a discusión, solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer, si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión. Por lo que el Diputado Presidente,

Seguidamente, el Diputado Presidente, al no haberse anotado ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Por lo que el Diputado Presidente señaló, que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión de las propuestas de modificación al Punto de acuerdo, se procedería a la votación de las mismas; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, las propuesta de modificación al Punto de Acuerdo presentado, mismas que resultaron aprobadas con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera,



Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobadas las modificaciones al Punto de Acuerdo presentado, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria, sometiera la propuesta de Punto de Acuerdo con las adecuaciones aprobadas, a la consideración de la Soberanía, resultando aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente manifestó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, se declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobierno del Estado y de manera especial a las Secretarías de Gobierno, de Educación y de Planeación y Finanzas del Estado a dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden para que se lleven a cabo los pagos que se les adeudan a los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco y de la Universidad Popular de la Chontalpa, así como al Sindicato Administrativo de la UPCH, y a los jubilados y pensionados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera



lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, catedráticos de las diferentes instituciones que nos acompañan, representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la voz para presentar a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, una propuesta de Punto de Acuerdo para los efectos que más adelante indico. Por lo extenso de la misma, informo a la presidencia que solo haré una exposición sobre su contenido, ya que al ser turnado a comisiones se tendrá oportunidad de conocerlo en su totalidad e incluso quedará en resguardo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, donde cualquier interesado podrá consultarlo. La propuesta de Punto de Acuerdo tiene como finalidad que este Congreso instruya al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, y tomando en cuenta las disposiciones que rigen el Sistema Estatal Anticorrupción; así como lo establecido en la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que son obligatorios porque fueron ratificadas por nuestro País, realice auditorías especiales y a fondo, respecto de aquellas dependencias donde es evidente que existen problemas y presunción de indebido manejo de los recursos públicos, como la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, y otras que no han sido auditadas o que aunque lo fueron solo se les revisó superficialmente sobre aspectos no relevantes. En el Punto de Acuerdo, se propone auditar los recursos correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, porque son los años en que más problemas ha existido, como se ha dado a conocer a través de los diferentes medios de comunicación o se evidencia por las protestas de trabajadores, de los usuarios de los servicios, de los proveedores, y por la evidente carencia y mala prestaciones de servicios públicos, principalmente en salud, educación y seguridad pública. Consideramos que aunque los ejercicios 2016 y 2017 ya hayan sido calificadas, es procedente auditar las dependencias y organismos que más adelante se indica, pues no implica volver a revisar todas esas cuentas, sino solo rubros específicos, además que conforme al Artículo 116, segundo párrafo, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las funciones de fiscalización se deben realizar conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Es decir, de acuerdo a esos principios ya no rigen los principios de anualidad y definitividad que antes de que se establecieran el Sistema Nacional y el Estatal Anticorrupción, regían en la calificación de las cuentas públicas, lo que





impedía que una cuenta pública calificada ya no pudiera ser revisada. Seguramente el poder reformador de la nación lo consideró así, precisamente para evitar componendas entre los congresos y los titulares de los poderes ejecutivos estatales y que bajo el pretexto de que la cuenta ya estaba calificada actos de corrupción quedarán impunes. Por otra parte, derivado de las reformas en materia de combate a la corrupción en el Artículo 40, tercer párrafo de la Constitución Local, se señala que el Órgano Superior de Fiscalización podrá revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la cuenta pública en revisión, sin que por este motivo se entienda abierta nuevamente la cuenta pública del ejercicio al que pertenezca la información o revisión solicitada. Asimismo, conforme a la fracción VI, del cuarto párrafo de dicho artículo, en las situaciones que determine la Ley, el Órgano Superior de Fiscalización, podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a los entes fiscalizados, así como respecto de ejercicios anteriores. En esos casos la misma fracción señala que el Órgano Superior de Fiscalización rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes. En razón de lo expuesto queda claro que no existe impedimento alguno para que este Congreso ordene la práctica de las revisiones y auditorías señaladas, porque es el que tiene la facultad de revisar y fiscalizar las cuentas públicas en cuyas tareas de apoyo del Órgano Superior de Fiscalización y en las comisiones inspectoras de hacienda. Cabe destacar, que ya existen antecedente de que este Congreso ha ordenado al Órgano Superior de Fiscalización revisar ejercicios anteriores, porque el pasado 22 de noviembre del año 2018, el Pleno aprobó un Dictamen emitido por la Comisión Inspectoras de Hacienda en el que se instruyó al dicho Órgano practicara una auditoría integral a los recursos ejercidos y a los procedimientos realizados por el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, durante el año 2017 y del 01 de enero al 04 de octubre de 2018, por lo que con mayor razón es viable que este Congreso emita las auditorías propuestas. En consecuencias ante todos los problemas que existen por la falta de pago a los trabajadores pese a que la federación ha enviado los recursos en tiempo y forma, que el propio Secretario de Planeación y Finanzas nos dijo que contaba con los recursos, para el pago de las prestaciones de fin de año de proveedores y para cubrir lo relativo al sector salud. Lo que incluso corroboraron los secretarios de educación y de salud que dijeron que todo estaba previsto, yendo el Secretario de Salud más allá pues presumió que en su Secretaría todo



estaba bien, que había medicamentos, material para todo. Sin embargo, ya sabemos que todo fue mentira, porque las condiciones en el sector salud son terribles no hay nada, por lo que están viviendo de la caridad los hospitales. Derivado de ello, el pueblo se pregunta ¿Dónde está el dinero? Ante la falta de respuestas y para conocer la verdad es necesario que se revise, fiscalice y audite el uso de los recursos destinados para el pago de trabajadores, proveedores, servicios de salud, entre otros que se indican en el Punto de Acuerdo que presento. La propuesta de Punto de Acuerdo en su resolutivo señala que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que en uso de las atribuciones proceda a realizar de manera inmediata una auditoría, revisión, investigación y fiscalización a fondo, de los recursos que durante los años 2016, 2017 y 2018, se asignaron y ejercieron la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como los organismos descentralizados denominados: Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco; Régimen de Servicios de Salud del Estado de Tabasco; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco), y la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a fin de corroborar el monto exacto que ejercieron durante esos tres años, la forma en que se administraron los recursos que cada una de ellas ejerció; si los recursos que recibieron o recaudaron para el pago de trabajadores y servicios de salud, se emplearon para el fin al que estaban destinados en el Presupuesto de Egresos del Estado o para los que la federación los otorgó al Estado y si al ejercerlos se actuó con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos previstos, en términos de las disposiciones legales y constitucionales aplicables; y en caso de existir desvíos o alguna irregularidad proceda a instaurar los procedimientos que establece la ley para que se finquen las responsabilidades y se impongan las sanciones que en derecho procedan a quienes resulten responsables. En el caso particular del ejercicio 2018, las revisiones, fiscalización y auditorías de las dependencias y entidades mencionadas en el párrafo anterior, deben ser incluidas ineludiblemente en el programa anual de actividades y el programa anual de auditorías que apruebe el Órgano Superior de Fiscalización en el año 2019, sin perjuicio de las que el titular de dicho Órgano tenga a bien incluir. Por lo anterior, solicito a mis compañeros diputados que apoyen esta propuesta, a todos



nos interesa que se audite a fondo porque es evidente la inconformidad de los tabasqueños. Como ya he señalado no existe impedimento legal para que se expida el acuerdo propuesto con lo cual aparte de estar cumpliendo con nuestra obligación estaremos atendiendo el reclamo social que existe y los señalamientos de corrupción que existen en contra de los funcionarios que están a punto de dejar su encargo. Espero pues que exista voluntad política para ordenar las auditorias propuestas a la brevedad posible. Compañeros diputados, está en la Cámara como aquí lo menciono de que todos los funcionarios que ejercieron mal los recursos de este País y de este Estado a como llegan, tengan que pagar con cárcel, porque aquí a como lo he seguido repitiendo han venido a engañarnos los funcionarios, de que todo estaba bien y que fueron tapando, por eso exigimos las auditorías de años anteriores, porque vinieron tapando los huecos, porque la federación les daba anticipado lo que venía para el próximo año señores, por eso es que ahorita no han tenido el dinero para pagarle a los burócratas de este Estado, y tenemos los hospitales y el campo tabasqueño en la peor crisis que puede vivir, y está en nosotros hacerle justicia al pueblo, tenemos que hacer que todos los que robaron dinero de este pueblo de Tabasco tengan que pagar con cárcel, desde el Gobernador, su Esposa y todos los funcionarios que tuvo el Gobierno del Estado. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VIII.I, VIII.II, VIII.III y VIII.VI del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran



Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias; y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen en lo general, la Diputada Karla María Rabelo Estrada.



Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. Señoras y señores legisladores, la percepción de desconfianza y de corrupción en el gobierno, es uno de los principales desafíos a superar para la nueva administración pública estatal; dar certidumbre a la ciudadanía sobre el actuar de la estructura administrativa hace indispensable que se redoblen los esfuerzos para contar con un gobierno eficiente y eficaz. Con la reforma que hoy se discute y que será sometida a votación, se busca el fortalecimiento de la operación y organización interna del DIF Tabasco, así como una mayor vigilancia y control sobre el uso de los recursos públicos a su disposición. Con esta modificación a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, se suprime la figura de Comisario y en su lugar se crea un Órgano Interno de Control, que más allá de un simple cambio de denominación, busca recoger e incorporar las bases del nuevo sistema nacional anticorrupción, pues se le dota de las facultades de prevención, investigación, sanción y demás atribuciones que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, además de que estará obligado a observar las leyes y los principios en materia de transparencia y rendición de cuentas. Como legisladores somos conscientes de que la política de combate a la corrupción, debe enfocarse en la articulación de las normas y de las instituciones destinadas a combatir ese fenómeno, lo que nos obliga a legislar con responsabilidad y fortalecer las bases que se requieren para erradicar la opacidad y transparentar el ejercicio de la función pública. Por eso, y como una reforma que obedece a las voces de miles de tabasqueños cuyas protestas han escalado en las últimas semanas, también se establece que la esposa o esposo de él o la Titular del Ejecutivo Estatal, no se considerará servidora o servidor público DIF y no recibirá honorario, salario o compensación económica alguna, por lo que estará desvinculada o desvinculado tanto legal como presupuestal y administrativamente de las acciones que se realicen sobre su operación interna y administración patrimonial, incluida la beneficencia pública. Del mismo modo, se considerará honorífica la labor que realice en favor de las atribuciones de dicho organismo, y a los eventos, giras, actos protocolarios y reuniones a las que sea convocada o convocado, acudirá de manera voluntaria y en calidad de invitada o invitado. Pero además, se precisa, que en su carácter de esposa o esposo de él o la Titular del Ejecutivo Estatal, no podrá ser



Presidenta o Presidente de la Junta de Gobierno, Coordinadora o Coordinador General o Presidenta o Presidente del Consejo Ciudadano Consultivo. En MORENA consideramos que con esta reforma se da un gran paso para transparentar la operación interior del DIF e incorporar la rendición de cuentas a su funcionamiento; así como para erradicar el viejo sistema en el que se hacía lo que quería y no se les hacía nada, porque se trataba de la esposa del Gobernador. Compañeras y compañeros legisladores, estamos transitando hacia un gobierno que está obligado a la transparencia y a la sensibilidad frente a las necesidades sociales, que requiere de las herramientas legales para su buen funcionamiento, pero que también requiere de la voluntad de quienes integramos los distintos órganos del Estado. Por eso en MORENA, reconocemos a los partidos políticos que votaron a favor de esta reforma en comisiones, porque que el primero de enero comenzará una nueva etapa de reconciliación, por lo que les convocamos a formar parte de ésta en el Congreso, a que las diferencias políticas queden atrás y a que el interés superior de Tabasco sea el objetivo de esta Legislatura. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, al no haberse anotado ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cadena Nieto Sheila Guadalupe	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma y adiciona la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las renunciaciones presentadas por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís y por el Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad





con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las renunciaciones presentadas por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís y por el Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las renunciaciones presentadas por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís y por el Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la



Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, para cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones del Licenciado Jorge Javier Priego Solís y del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, para cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones del Licenciado Jorge Javier Priego Solís y del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald



Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado en lo general, en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, para cubrir las vacantes generadas por las renunciaciones del Licenciado Jorge Javier Priego Solís y del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Transitorio Primero, del Dictamen aprobado, señaló que se procedería a elegir de entre los integrantes de cada una de las dos ternas propuestas por el Ejecutivo Estatal, a quienes deban ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante votación por cédula, por tratarse de elección de personas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, en términos del primer párrafo, del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondiente a la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para cubrir la vacante que generó la renuncia del Licenciado Jorge Javier Priego Solís, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, conformada por las ciudadanas Amezcuita Pérez Cristina, Jerónimo Osorio Edith Yolanda y el Ciudadano Priego Oropeza Enrique.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al



frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para cubrir la vacante que generó la renuncia del Licenciado Jorge Javier Priego Solís, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, era el siguiente: C. Amezcua Pérez Cristina, 0 votos; C. Jerónimo Osorio Edith Yolanda, 0 votos; y C. Priego Oropeza Enrique, 29 votos.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondiente a la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para cubrir la vacante que generó la renuncia del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, conformada por la Ciudadana León Olán Alicia y los ciudadanos García Pedrero Sergio y Romero Tequextle Gregorio

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.



Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para cubrir la vacante que generó la renuncia del Licenciado Roberto Mateos Loyo, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, era el siguiente: C. García Pedrero Sergio, 0 votos; C. León Olán Alicia, un voto; y C. Romero Tequextle Gregorio, 28 votos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que habían sido electos con la votación calificada requerida, como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por un período de 15 años, que dará inicio el 1° de enero del año 2019, los ciudadanos Enrique Priego Oropeza y Gregorio Romero Tequextle. Ordenando, la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y comunicar mediante oficio al Gobernador del Estado, que los citados nombramientos, se realizaron dentro del plazo previsto por el Artículo 56, primer párrafo de la Constitución Política local.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se encontraban presentes en el Salón de Sesiones los ciudadanos Enrique Priego Oropeza y Gregorio Romero Tequextle, en términos de lo dispuesto en el Artículo Transitorio Segundo del Dictamen aprobado por el Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, procedería a tomarles la protesta constitucional prevista en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, los condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Ciudadanos Enrique Priego Oropeza y Gregorio Romero Tequextle, ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo los ciudadanos Enrique Priego Oropeza y Gregorio Romero Tequextle: "Sí, protesto". Manifestando el Diputado Presidente: "Si no lo hicieréis así, que la Nación o el Estado os lo demande". Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a los magistrados Enrique Priego Oropeza y Gregorio Romero Tequextle, a su salida del Salón de Sesiones.



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, para que den cumplimiento al Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para la discusión a favor del Dictamen en lo general, el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen en lo general hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del personal y público asistente, de los medios de comunicación, y de los amigos que nos siguen a través de las redes sociales. Buenos días tengan todos ustedes. El día de hoy he decidido hacer uso de la palabra, para razonar mi voto a favor del dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social, la cual presido, y del cual soy promovente. Y hago alusión a ello, porque quiero hacer un agradecimiento público a todas las fracciones parlamentarias, y en especial a todos los diputados que me han hecho extensivo su apoyo en torno a esta propuesta desde el momento de co-suscripción hasta su dictaminación. Y es que este exhorto busca que el contenido del Artículo 16 de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, no sea una letra muerta, sino una realidad en pro de las personas con discapacidad. Ya que al instalarse los 17 consejos municipales para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, damos cabida a que el mismo realice sus funciones legales, que van desde la aprobación, vigilancia y evaluación de los Programas Municipales para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad, hasta el fomento de infraestructura pública accesible y universal que cuente con recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para su atención segura, cumpliendo con las normas oficiales mexicanas y los estándares internacionales en materia de discapacidad, a fin de salvaguardar los



derechos y obligaciones de todos y no de unos cuantos. Por ello, resulta importante hacer un atento recordatorio a los 17 ayuntamientos del Estado, a que cumplan con este mandato legal, y a que no sean omisos, dando una verdadera muestra de inclusión y así demostrar que son parte de la cuarta transformación de México, situando ante todo en sus políticas públicas los derechos humanos. Ya que aunque la ley señala que estos consejos deberán establecerse en los primeros dos meses del año del inicio de sus funciones; ello no es, una limitante para que estos aun puedan ser establecidos en pro de la población que vive una discapacidad en el Estado. Por eso hacemos un llamado público, a que los ayuntamientos instalen a la brevedad dichos consejos, los cuales deberán estar conformados por 14 personas, entre las que se destaca la presencia del titular de Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de dos organizaciones civiles enfocadas a la defensa de los derechos de personas con discapacidad, que serán el órgano de consulta del propio ejecutivo municipal en temas de accesibilidad, inclusión y por supuesto la tutela de la Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por ello, hago un llamado a todas las fuerzas políticas de este Congreso, a que votemos a favor esta propuesta, y que hagamos de este exhorto uno de los primeros pasos para transformar la realidad que viven los miles de tabasqueños con discapacidad en la Entidad, que merecen oportunidades para vivir con dignidad y desarrollarse con plenitud en cualquiera de los ámbitos que deseen desenvolverse. Por supuesto que el camino es largo, pero desde este Congreso tenemos que impulsar medidas que garanticen un Tabasco incluyente. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, para que den cumplimiento al Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de



Tabasco; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por el que se exhorta a los titulares de los 17 ayuntamientos constitucionales del Estado de Tabasco, para que den cumplimiento al Artículo 16 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites necesarios para el cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Jaqueline Villaverde Acevedo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos los que están aquí presentes, especialmente a mis compañeros maestros, como siempre los saludos con mucho afecto, a todos los administrativos de la Chontalpa, COBATAB, pensionados y jubilados, UJAT y a todos los que están aquí presentes; también saludo con mucho cariño a todos los medios





de comunicación, diputados y diputadas. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Presente. Los miembros de los sindicatos administrativos y de los profesores de la Universidad Popular de la Chontalpa, han solicitado la intervención de este Congreso para los efectos de presentar en Pleno de este Honorable Congreso Local, la propuesta para incluir dentro del rescate financiero en este 2018 a la Universidad Popular de la Chontalpa. Esto derivado de las múltiples violaciones, incumplimientos y adeudos en el pago de las prestaciones, tanto salariales como de fin de año en el ejercicio 2018. Y a quienes personalmente he atendido en este Honorable Congreso, quienes se encuentran totalmente indefensos y vulnerables, violándoles con esto el Artículo 123, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Resulta incongruente que el Gobierno del Estado de Tabasco no haya cubierto todas las prestaciones que por ley les corresponde a sus trabajadores y que debieron estar presupuestados en el ejercicio correspondiente 2018. Así como también COBATAB, UJAT, pensionados y jubilados, agradeciendo todas sus atenciones a nuestra Diputada de la JUCOPO, Bety Milland, a quien le agradezco todas las atenciones que nos ha dado para que estén aquí presentes los compañeros. Así también, agradezco a la Diputada Nelly Vargas, gracias Diputada por comparecer para los compañeros porque se les dé su pago, bravo. Es cuanto Presidente, esperando hoy mismo se les deposite su pago y estaremos al pendiente. Muchas gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña. De nueva cuenta un saludo afectuoso para todos. Hago el uso de la Tribuna del pueblo para hacer un posicionamiento muy respetuoso, en torno a los feminicidios que han ocurrido en el Estado. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a noviembre del 2018 han acontecido 26 casos. En ese tenor, nos encontramos en el cuarto lugar a nivel nacional, en feminicidios por cada 100 mil habitantes, incluso mediante declaración a los medios, realizada por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sostiene que el presente año, en Tabasco, fue record en el aumento de este delito. ¿Por qué rompimos récord?, porque en 2015 se registraron 16 casos, incrementándose de forma alarmante al siguiente año (2016), cuando se tuvo conocimiento de 20 casos; en 2017 se registraron 21, lo



que me lleva a concluir que sin duda la seguridad en el Estado cambio radicalmente, es claro que al cierre del ejercicio gubernamental, ya no hay quien vele por la seguridad de las tabasqueñas. Los últimos casos, han sido el triple feminicidio en octubre actual, el cual sucedió en la Colonia Casa Blanca. Y en noviembre, el lamentable hecho acontecido en la Ranchería Anacleto Canabal, ubicada en la zona conurbada de Villahermosa, un sujeto apuñaló y degolló a su esposa, luego se suicidó al colgarse en un árbol. Con mucha angustia leí en los medios de comunicación que el 13 de noviembre, la titular del Instituto Estatal de la Mujer, afirmó: “que pese a los feminicidios acontecidos en la Entidad, Tabasco ha cumplido con las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), razón por la cual no procedió la Alerta de Género solicitada por el Comité de Derechos Humanos de Tabasco, (CODEHUTAB), lo cual es una vil mentira, todavía se atrevió a decir: Que en los estados en los que se ha emitido la alerta de género, las agresiones contra las mujeres no han descendido. Sin discriminarla, quiero exponerles que, es una pena que este tipo de declaraciones, sean emitidas por una mujer, sobre todo que aún a sabiendas del aumento de feminicidios, no se haya trabajado en materia de la prevención del delito, que el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CENEPRED) aún estando encabezado por otra mujer, no haya procurado ejercer las medidas necesarias para que este tipo de delitos no se cometan en la Entidad. Sin duda la campaña denominada “Cero tolerancia al feminicidio”, propiciada por el Instituto de la Mujer, falló a como lo hizo el actual gobierno. Queda evidenciado que en el Estado no se ha hecho nada para erradicar o disminuir el feminicidio, se compran drones a sobreprecio y aparecen otros tantos, pero no se invierte en la seguridad de las mujeres tabasqueñas. Ni siquiera se instalaron pues, las alertas de pánico en los parques públicos. Al contrario, hay 26 casos registrados en el 2018; pareciera una simple cifra, pero rebasa la de los años anteriores. La mujer y su protección y bienestar, debe ser prioridad para nosotros. Si bien en el mes pasado, el PRI presentó una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y MORENA, realizó un exhorto ante esta Soberanía, para que se emitiera una alerta de género, resulta que nada se ha hecho al respecto, ni siquiera se toman en cuenta, que los tiempos y plazos son fatales y debido al incremento en los casos de feminicidios es necesario que de forma inmediata, se declare una alerta de género. Quiero informar al pueblo de Tabasco; desde el 2015 a la fecha han acontecido un total de 86 casos sin esclarecer. En Tabasco han asesinado a 83 mujeres, y no se ha podido esclarecer ningún asesinato que se ha cometido. No caigamos



en la mentira de la actual administración en la que a pesar de las recomendaciones de la CONAVIM, en materia de violencia de género, se le informó a dicha dependencia, que en la Entidad se habían realizado más de 2 mil 200 acciones; aunque éstas no se llevaron a cabo, lo que fue suficiente para que la CONAVIM, no emitiera la alerta de violencia de género para nuestro Estado. La actual administración descuidó los derechos de las mujeres, tan es así que les incumplió con la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres, el cual inicio su construcción en enero del presente año, y según palabras del Gobernador, concluiría su edificación en octubre actual, lo cual fue otra mentira, para ello hay que revisar el Sexto Informe de Gobierno y ahí se apreciará que apenas estaban por concluir en el mes de septiembre la primera etapa del aludido centro de justicia. La verdad ignoro cuántas etapas sean, pero es imposible que primero se haya fijado el mes de octubre como fecha para la entrega de la obra y posterior a ello, se haya subdividido su entrega en etapas. Como si fuera a plazos fijos como en una tienda departamental. Sin duda, al gobierno del cambio poco le importó dejar de un lado a las mujeres, que son víctimas de un delito y que requieren la atención de este Centro de Justicia, esto no fue más que otra mentira de Arturo Núñez. El Gobernador se negó a todas luces a dar el paso decisivo en la prevención, combate, sanción y erradicación de delitos cometidos contra el sector femenino. Y muchos se preguntarán; por qué lo digo en este tono, y de esta manera. Porque hay un recurso de 24 millones de pesos ahí invertidos, que no sabemos cómo quedaron aplicados. Como legisladores, debemos de redoblar esfuerzos con la finalidad de crear mejores condiciones para el género femenino, de aquí en adelante, debemos hacer trabajar al CENEPRED, al Instituto Estatal de la Mujer, y demás instituciones encargadas de salvaguardar la vida, dignidad e integridad del género femenino, con el ánimo de que el delito vaya descendiendo hasta extinguirse. Hay que trabajar por el pueblo de Tabasco y hacer que las autoridades, garanticen que nuestro Estado, es un buen lugar para vivir y que aquí se respetan y a la vez se defienden, la vida y los derechos de la mujer y quien pretenda violentarlos será sancionado con todo el peso de la ley. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, voy a ser breve porque yo creo que ya nos queremos ir. Con el permiso del Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros



legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña en esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Como pudimos ver en Tabasco pasamos una muy cruda realidad y ahora vivimos un lamentable fin de año gracias a la grave crisis en las que nos tiene sumido la administración estatal que triste y catastróficamente está concluyendo el Licenciado Arturo Núñez Jiménez y secuaces, quienes no ven otra cosa más que la puerta de salida. La indignación es total y la molestia es tal que las consecuencias las vivimos con los constantes bloqueos de calles y avenidas, así como la toma de diversas instalaciones del Gobierno Estatal, que ya por lo que se ve solo está apostándole al factor tiempo para endosarle la factura al próximo Gobernador Adán Augusto López Hernández a quien sin duda le quedará una grave problemática. El pueblo de Tabasco exige justicia y espera de nosotros sus representantes populares que hagamos cumplir la ley ya que lo que está pasando de ninguna manera puede quedar impune y como diputadas y diputados no podemos ni debemos traicionar a la ciudadanía. Hoy a 6 años, los denunciadores de un gran saqueo se convirtieron en algo mucho peor que lo que denunciaron, sin más vergüenza y con gran cinismo el día de ayer, escondidos y en lo oscuro, atrincherados en la Quinta Grijalva y plenamente conscientes que no tienen cara que darle al pueblo, realizaron un evento al que denominaron entrega de obras y beneficios al pueblo de Tabasco, cuyo marco solo sirvió para anunciar que las obras que están en proceso no las terminarán, incluido el tan cacareado “Mercado Pino Suárez” con lo cual solo colocaron la cereza al pastel del gran fracaso gubernamental en Tabasco. Pero el pueblo tabasqueño exige también a quien es hoy el Presidente de la República y a quien será el próximo Gobernador del Estado a que no sean cómplices ni permitan que la impunidad impere en Tabasco, ante el gran crimen que aquí se ha cometido y en donde se han violado los derechos humanos de mujeres y niños, así como los derechos laborales de quienes aún continúan manifestándose en reclamo de sus salarios y prestaciones productos de su trabajo. Desde la fracción parlamentaria del PRI, exigimos tolerancia cero a los verdaderos saqueadores de Tabasco, a quienes despojaron a cientos de familias de la estabilidad y la seguridad por la que todos los días mujeres y hombres trabajan para garantizar un futuro cierto a sus hijos. La postura unánime de este Congreso debe ser la de estar del lado del pueblo, la de exigir se investigue a quienes ya se van y quienes llegan a no ser cómplices del gran atraco que se ha cometido en Tabasco. Si los principios rectores de la Cuarta Transformación de nuestro País son no robar, no mentir y no traicionar pues que se aplique la ley con todo rigor y sin titubeos, ya que de



lo contrario el juicio de la historia será implacable. Finalmente y ante tiempos difíciles que vivimos ahora en Tabasco, desde el PRI aspiramos a que 2019 y los años venideros sean mejores para Tabasco, le apostamos a la reconstrucción y a la reactivación de nuestro Estado, trabajaremos para que quienes vivimos aquí tengamos la gran oportunidad de vivir seguros y de prosperar. Es hora de cerrar filas por Tabasco, nuestro temple y carácter pero sobre todo la unidad de nuestro pueblo estoy segura que nos permitirá salir adelante alcanzando un mejor destino. Y me gustaría concluir como lo diría el Revolucionario Emiliano Zapata: “Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno corrupto”. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, publico que nos acompañan. Finalizamos un ciclo. Un año termina y con el final de este 2018 también llega a su fin el sexenio del “cambio verdadero”; el primer gobierno de Tabasco emanado de un partido distinto al Revolucionario Institucional. La historia se encargará de juzgar el desempeño de los gobiernos priístas, tan desacreditados por las redes sociales, así como lo que el marketing electoral publicitó como “MORENA la esperanza de México”. Pero lo importante aquí, es hacer un recuento de ese primer gobernador postulado por un partido distinto al PRI y que inició su período el día primero de enero de 2013 para concluirlo oficialmente dentro de escasos tres días, es decir el 31 de diciembre de este 2018. Revisando la prensa encontramos una nota que dice: “En entrevista que le realizaron a Arturo Núñez Jiménez en 2013 y se refería al ex gobernador Andrés Granier, este respondió: ‘yo veo al ex gobernador en cinco años, lo veo en la cárcel’”. Si en este momento entrevistaran al gobernador electo Adán Augusto López Hernández, quizá su respuesta iría en ese sentido, producto del hartazgo y la decepción, convertida en pesadilla, que Tabasco ha vivido durante los últimos seis años. Desde el inicio fue así. Ustedes deben recordar aquel faraónico y suntuoso evento que organizó para su toma de protesta: contrató aviones chárter para traer a sus invitados, personalidades del ámbito político nacional, entre los que se encontraron legisladores, secretarios de Estado, gobernadores, dirigentes partidistas y ex candidatos presidenciales. Los gobernadores de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo; Guerrero, Ángel Aguirre Rivero; Chiapas, Manuel Velasco; Campeche, Fernando Ortega; Yucatán, Rolando Zapata y Puebla, Rafael Moreno Valle, así como el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa,



estuvieron presentes. Asimismo, asistieron el Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano; el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles y el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. A través de sus cuentas en la red social Twitter, Javier Duarte el Gobernador de Veracruz; Graco Ramírez Garrido Abreu, del Estado de Morelos; el Diputado José González Morfín, del Partido Acción Nacional; y hasta el entonces Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública, Luis Videgaray Caso, expresaron sus deseos éxitos para el primer gobernador no priista que gobernaría Tabasco. Inclusive el hoy Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador anotó en su cuenta @lopezobrador: “Arturo es garantía de honestidad y justicia. Inicia una etapa de reconstrucción y desagravios Tabasco y su pueblo merecen un mejor destino”. Así inició su gobierno, con aquel majestuoso evento que contrastaba con el mensaje de su primer discurso como Gobernador, a través del cual criticó la administración saliente de Andrés Granier y anunció que su gobierno se enfocaría en el saneamiento de finanzas públicas, prometió que se elevarían los ingresos, para lo cual eliminarían gastos superfluos y reestructuraría la deuda pública. Hoy, a seis años del inicio del Gobierno de Arturo Núñez Jiménez la realidad de Tabasco está a la vista. La cruda verdad es que hay crisis en el sector salud, en el sector educativo, desempleo, inseguridad y problemas en toda la administración pública. ¿Cuándo se había visto que los burócratas, los maestros, los pensionados y los médicos del sector salud tuvieran que manifestarse cerrando calles y avenidas? Nunca antes vivió Tabasco una crisis como la que enfrentamos ahora. Hoy en día hay personas que no ha cobrado, ya no digamos su aguinaldo, ni siquiera las quincenas del mes de diciembre. Mucho menos otras prestaciones. Personas que en su desesperación por carecer de los salarios que ya han devengado y no han recibido se ven forzadas a obstruir las vialidades para ver si así el Gobierno de Núñez toma cartas en el asunto y les resuelve el pago de sus nóminas. El martes 18 de diciembre de 2018 fuimos testigos todos los tabasqueños de dos hechos que se dieron casi de manera simultánea: Por un lado, personal médico del Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón y parientes de pacientes retuvieron a la esposa de Arturo Núñez, cuando salió de la visita de su sobrino nieto que fue intervenido en dicho nosocomio quitándole el lugar a otro niño y armando todo un quirófano, desmantelando otros hospitales públicos, en un acto de soberbia y prepotencia. Por otra parte, trabajadores administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, bloquearon los carriles centrales de la carretera Villahermosa-Cárdenas, a la altura del Puente de Los Monos. ¿Y cuál fue la reacción del



Gobernador Núñez ante estos dos sucesos? En el primer evento se observó la preocupación de Arturo Núñez por resolver la situación, pues constatamos que fueron enviados tres secretarios: el de Seguridad Pública, primero; el de Salud, después, y, posteriormente el de Gobierno. Los tres fracasaron en las negociaciones y en menos de seis horas rescataron a doña Martha Lilia con la fuerza pública, a garrotazos, empujones y a punta de pistola, según lo vimos en las notas periodísticas y en los videos que circularon en las redes sociales. En el segundo evento, permanecen atorados cientos de vehículos, sobre todo de carga que transportan diferentes artículos para proveer de mercancía a estados del Sureste de la República, poniendo en riesgo la economía de empresas y la integridad de ciudadanos comunes, pero eso no le preocupa a Arturo Núñez, a él y a su esposa no les afecta en lo más mínimo y por eso no ha enviado a dialogar ni siquiera a un funcionario para tratar de solucionar estos bloqueos que sí perjudican, y mucho a los gobernados de este Estado. En la prensa nacional somos nota, pues ahí se da cuenta que el mismo 24 de diciembre, desde las siete de la mañana, miles de trabajadores de la educación cerraron los accesos hacia Villahermosa decepcionados de sus autoridades, quienes no les solucionan sus problemas, por lo que se organizaron y bloquearon las carreteras; puente Los Monos, Carretera Villahermosa-Coatzacoalcos; Carretera Villahermosa-Macuspana; Carretera La Isla-Paraíso en la entrada a Comalcalco y el Puente Carrizal a la altura del Parque Tabasco, bautizado por el propio Núñez como parque Dora María. El día de ayer las manifestaciones y bloqueos en diversas vías de comunicación se repitieron por trabajadores de diversas dependencias e instituciones educativas, incluso del Tribunal de Justicia Administrativa, a esos extremos se ha llegado. Hoy 28 de diciembre las manifestaciones continúan a la cual se han sumado otros trabajadores como los del Tribunal Electoral de Tabasco. En pocas palabras en nuestra entidad se vive un caos originado por la incapacidad para gobernar y la falta de voluntad para solucionar los problemas. La realidad de la aún pareja gobernante es que es repudiada por todos los tabasqueños. Lejos quedaron sus aires de “cambio verdadero”. El verdadero escenario que vivimos es un estado fallido, en el que la familia gobernante se burla del pueblo recibiendo preesas y anunciando que partirá a vivir a España porque Arturo Núñez dará cátedra en las universidades europeas. Y la pregunta es ¿cátedra de qué? ¿Del mal gobierno? ¿De la pésima administración? ¿De la soberbia y la prepotencia? ¿De los malos manejos? ¿De la negligencia gubernamental? Un informe de la Auditoría Superior de la Federación revela que existen observaciones por un monto de 4 mil 600 millones de



pesos de recursos federales otorgados al Gobierno de Tabasco encabezado por Arturo Núñez Jiménez. Además, se tienen 865 millones de pesos de procesos resarcitorios que no se comprobaron y cuya siguiente fase es la vía judicial. Compañeros legisladores, por estas razones es que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional solicitó que no le fuera aprobada la cuenta pública 2017 a Núñez Jiménez, pero ustedes hicieron oídos sordos y prefirieron seguir la “línea” como en los ancestrales tiempos del priísmo sesentero de Díaz Ordaz. Y aclaro: el Partido Revolucionario Institucional siempre fue un sistema político de pesos y contrapesos que benefició a las mayorías, aunque su marketing político y sus troles, boots y paleros en las redes sigan repitiendo hasta el cansancio que los gobiernos priistas no fueron buenos, el juicio de la historia los pondrá en el justo lugar, porque en Tabasco, mientras gobernó el PRI, nunca, estuvimos así. ¡Jamás se dejó a un servidor público sin su quincena, aguinaldo y prestaciones! ¡Los médicos que declararon en la radio la crisis del sector salud reconocieron que en gobiernos anteriores jamás se habían quedado sin insumos! En el ejercicio de evaluación que los tabasqueños han realizado del gobierno de Arturo Núñez Jiménez, lo consideran como el peor que ha tenido Tabasco, y no es para menos, pues es evidente la inseguridad que existe, la falta de empleos, los señalamientos de corrupción, el incremento de los feminicidios, robo de vehículos, ejecuciones, la mala calidad en los servicios de salud, de educación, la falta de obras, entre otras irregularidades que son de sobra conocidas. Fueron seis años perdidos para Tabasco y por ende seis años de atraso, pero no debemos quedarnos de brazos cruzados y por eso hemos pedido se efectuó una auditoría a fondo al gobierno de Arturo Núñez Jiménez y que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y políticas que demanda la sociedad tabasqueña. Muchas Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne, en la que rendirá protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, y serán clausurados los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de esta Sexagésima Tercera Legislatura; misma que se





verificará a las 12 horas del día 31 de diciembre de 2018, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**